



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La discapacidad ha sido, en los últimos años, un tema de interés no sólo para los profesionales de la salud sino para las instituciones que tienen la responsabilidad de dar respuesta a las necesidades de estas personas.

La inclusión social de las personas con discapacidad, motivaron el desarrollo de políticas encaminadas a promover el alta temprana y desarrollar estrategias que propendieran por la reintegración de las personas a la comunidad. De tal manera que los ámbitos del cuidado se modificaron y generaron la necesidad de desarrollar nuevos servicios para la atención y rehabilitación de estas personas.

Esta primera reflexión nos sitúa frente a una problemática, que ha sido reconocida por los diferentes estados y su respuesta ha sido acorde a su sistema sociopolítico y económico. La variabilidad en las formas de atención se vinculan y se evidencian en los planes de seguridad social como un servicio que ofrece garantías en relación con programas complementarios pero que a la vez impone restricciones, según las reglamentaciones vigentes.

La complejidad de las situaciones que se presentan en la atención de las personas con discapacidad y sus familias, no puede ser abordada por una sola disciplina, requieren del trabajo en equipos interdisciplinarios, el cual se caracteriza por la cooperación para alcanzar las metas propuestas. Este tipo de trabajo exige una sólida formación disciplinar en cada uno de los integrantes, de tal forma que concen el dominio de su profesión y su aporte individual al logro de una meta común que es la rehabilitación del paciente y la inclusión social.

Si bien el conocimiento disciplinar es fundamental, a la hora de establecer un programa, es esencial que los miembros estén de acuerdo en abordar la problemática desde una perspectiva teórica común. Los programas que existen en la actualidad se enmarcan en modelos de rehabilitación como los centrados en síntomas, que se desarrollan en centros hospitalarios y de educación especial; el de rehabilitación basada en la comunidad, se centra en un modelo que integre las distintas profesiones basado en la promoción, prevención e inclusión, con participación comunitaria.

En este sentido, hoy el desarrollo de políticas y programas se convierte en un eje de interés sobre el cual se deben orientar las acciones de investigación, en las cuales la participación de la comunidad permita avanzar en



Legislatura de la Provincia de Río Negro

los diversos campos para que las personas en condición de discapacidad puedan lograr los mismos niveles de calidad de vida que aquellas que no se encuentran en esta situación y de esta manera minimizar la exclusión social. Quienes investigaron las inequidades a las que se veían sometidas las personas con discapacidad encontraron que los indicadores relacionados con calidad de vida, tales como la salud, la educación, el empleo, la participación política, la recreación y la satisfacción general con la vida eran tan bajos, que las propuestas deberían dirigirse a lograr el bienestar desde las áreas del deporte y la actividad física, que habían sido documentadas para la población que no tenía discapacidad.

Igualmente, se ha logrado mediante diferentes acciones mejorar la calidad de vida de las familias a través de la recreación terapéutica. Los argumentos están relacionados con las posibilidades de interacción social y las oportunidades de retroalimentación. Sin embargo, aunque los resultados obtenidos son importantes, es relevante tomar como punto de partida los modelos sociales ya que éstos reclaman la responsabilidad del entorno en el proceso de inclusión social. Esto, históricamente, se ha combatido con educación, legislación y política.

En este contexto las propuestas o instancias de capacitación, generan espacios de intercambio y reflexión que posibilitan el aprendizaje, personal, grupal y/o comunitario. De este mismo modo, el intercambio de experiencias y el encuentro con otros interesados, promueve la aparición de alternativas en las formas de "ver y de hacer en el mundo". Siempre la oferta de trabajar o profundizar una temática, con profesionales o especialistas, es una oportunidad de crecimiento.

En nuestra sociedad hay temas especialmente importantes, sin embargo no masivamente abordados, como por ejemplo el de la discapacidad.

Es por ello que en la ciudad de Villa Regina los días 14 y 15 de junio se propone realizar una instancia de capacitación denominada "Jornada interdisciplinaria en prevención, detección y abordaje en discapacidad mental". La misma es organizada por el Consejo Local para las Personas con Discapacidad, con colaboración de los equipos técnicos de nivel medio de las zonas supervisadas, contando con el auspicio de la Universidad de Río Negro.

Dicha capacitación estará a cargo de profesionales del hospital de Ramos Mexía, y de la Fundación Color Esperanza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La mencionada propuesta se genera como consecuencia de la demanda creciente de adolescentes y jóvenes que transitan en la escuela común con discapacidad. Esta se realiza en el marco de la Ley nacional de Educación n° 26206, la Ley Provincial de Educación n° 4819 y La Ley Nacional n° 26378 que adhiere a la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Esta contribuirá a repensar y fortalecer prácticas inclusivas apoyando la vida de estos jóvenes y adolescentes en entornos naturales. La solución no consiste en concentrarlos en lugares especiales, sino en favorecer su desarrollo, autonomía y bienestar en el medio mas natural posible, con su familia, en su vecindario, en la escuela elegida por sus padres, en el empleo integrado en la comunidad y en la participación como cualquier otro ciudadano.

Dicha capacitación estará dirigida a profesionales que enseñan, evalúan, apoyan o aplican estrategias de intervención, a los familiares de personas con discapacidad, y a las organizaciones de apoyo de la temática.

Los profesionales responsables de la capacitación, forman parte de la vanguardia en el conocimiento de los distintos grupos de población con discapacidad, y seguramente aportarán una visión de máxima actualización en cada tema a tratar.

El aporte de este espacio tendrá un marcado carácter contextual, sociológico, en el cual el ambiente se entiende como un determinante directo de muchas de las limitaciones y se promueve el desarrollo de estrategias enfocadas desde los derechos de las personas, persiguiendo directamente la mejora del bienestar personal y social. Se plantea un modelo bio psico social, considerando al individuo como un ser que participa activamente de las esferas biológicas, psicológicas y sociales.

Por ello:

Autor: Carlos Antonio Vazzana.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo, las "Jornadas Interdisciplinarias en Prevención, Detección y Abordaje en Discapacidad Mental", a realizarse los días 14 y 15 de Junio de 2013 en la Ciudad de Villa Regina. La misma es organizada por el Consejo Local para las Personas con Discapacidad y cuenta con el auspicio de la Universidad de Nacional de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.